RESOLUCIÓN No. S.A.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026"

EL SUBDIRECTOR AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones 1434 de 2024 y 3188 de 2026, y demás Normas que los deroguen, modifiquen o complementen, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Ambiental, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos de la Licitación Pública LP 006 de 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del Contrato cuyo objeto es ***"CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA".***

2. Para la ejecución del presente Proceso, mediante el Acuerdo Metropolitano No. 05 del 03 de julio de 2026, publicado el 22 de julio de 2026 en la Gaceta Oficial No. 5872, en su Artículo 1° la Junta Metropolitana autorizó a la Directora de la Entidad, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para 2027, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras Ordinarias para el año 2027, las cuales irán hasta la suma de: TRECE MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($13.009.781.458).

Por lo tanto, La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal. Recursos debidamente certificados por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y contenidos en los siguientes documentos que se anexan:

AÑO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIA FUTURA	VALOR AMPARO PRESUPUESTAL
2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP-2026000603 de 2026	**$1.208.511.659**
2027	Certificado de Vigencia Futura No. 011 de 2026- Aprobada mediante Acuerdo Metropolitano No. 05-2026 del 03 de julio de 2026	**$2.819.860.538**
VALOR TOTAL APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		**$4.028.372.197**

La Interventoría designada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá al llevar el control, seguimiento y correcto manejo y ejecución financiera de los recursos destinados para el presente proceso deben prever para ello en el Informe de Interventoría, discriminar la ejecución financiera

acorde a la distribución de los rubros presupuestales definidos en la apropiación presupuestal que se expida.

La modalidad de pago para el contrato que se suscriba, como resultado de este Proceso, es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

El proponente debe tener en cuenta que los Costos que defina será aplicado a todo el plazo de ejecución, por lo tanto, deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los Impuestos, Gravámenes y demás Erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del Contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 23 de septiembre de 2026.

4. Verificado el Umbral para Convocatorias Limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente, en donde indican como Umbral la suma de $511.708.497, a la fecha de elaboración del Presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el Presupuesto Oficial, es superior al Umbral referido, obsérvese:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL - POE INCLUIDO AU	**Umbral Mipymes 2026**	
	Dólares (US$)	**Pesos Colombianos ($)***
$ 3.165.791.627,00	**US $125.000**	**$ 511.708.497,00**
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Industria y Comercio es de $511.708.497, correspondiente al umbral para Mipymes previsto por la Norma, equivalente a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).		

En consecuencia, **NO** es procedente dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la Convocatoria Limitada a MIPYMES NACIONALES. El presente proceso **NO** se encuentra limitado a MIPYME.

5. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones y solicitudes:

- CONSULTORES EN INGENIERIA GEOTECNICA Y MEDIO AMBIENTE, RECIBIDA EL DÍA 9/10/2026 a las 5:02:32 PM

6. De manera extemporánea, fue presentada observación por parte de:

- CONSULTORES EN INGENIERIA GEOTECNICA Y MEDIO AMBIENTE, RECIBIDA EL DÍA 16/10/2026 a las 4:54 PM.

Revisados sus contenidos, y efectuado el análisis respectivo el Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Selección, publicó documento con las respuestas, el día 16 de octubre de 2026 y el 23 de octubre de 2026, generando las claridades requeridas por los observantes e incorporando las de recibo que implican su inclusión en el pliego definitivo de condiciones.

7. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la Entidad Contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026,** cuyo objeto es: ***"CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA",*** con un plazo de DOCE (12) MESES contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2027, previa aprobación de las Garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de hasta **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($3.165.791.627) AU del 11,57% Incluido.** El valor del Presupuesto Oficial equivale a Mil Ochocientos Ocho Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.808 SMMLV), certificados al año en curso del actual proceso.

Con los recursos apropiados por EL ÁREA, se costearán única y exclusivamente los ítems contemplados en el Presupuesto Oficial cuyo detalle y valoración se anexa y es parte integral del presente proceso y como tal comprende todos los costos que puedan generarse para la ejecución del objeto del contrato.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Presupuesto Oficial – POE y son los valores tope máximos para la oferta

POE - CONSOLIDADO MÁXIMOS A OFERTAR			
Valor MÁXIMO para Ofertar. El Proponente debe tener en cuenta que el Valor Total de su Oferta Económica consolidada INCLUIDO AU no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial INCLUIDO AU so pena de rechazo Y que el % de AU Ofertado no puede superar el % de AU Oficial, establecido en un 11,57% de los Costos Directos de Obra, so pena de rechazo	**POE - CONSOLIDADO MÁXIMOS A OFERTAR**	**% DE AU MÁXIMO A OFERTAR**	**POE INCLUIDO AU MÁXIMO A OFERTAR**
		11,57%	**$ 3.165.791.627,0**

Las actividades para ejecutar se describen en el Presupuesto Oficial (POE) Anexo, el cual hace parte integral del presente proceso.

El Presupuesto Oficial definido, incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, la utilidad estimada para cubrir el Objeto y Alcances Contractuales del presente proceso. El Presupuesto es fijado por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.

El Presupuesto se calculó con base en el análisis y valoración establecido por la Subdirección Ambiental previendo proyectar el presupuesto para todo el plazo de ejecución definido para el contrato.

Por ello, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los Impuestos, Gravámenes y demás Erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados. Previendo para ello no exceder el Presupuesto Oficial (POE) y atender las exigencias e información contenidas en el Pliego de Condiciones.

El Proponente debe tener en cuenta que los Costos que defina, serán aplicados a todo el plazo de ejecución definido. Se entiende que los proponentes con la presentación de su propuesta que debe incluir la Oferta Económica tienen consideradas las variables financieras que puedan afectar o incidir en sus costos hasta la finalización de la ejecución del objeto contractual y recibo a satisfacción de este.

Los Proponentes al presentar sus propuestas, deben tener en cuenta que su Oferta Económica que presentan en el Sobre No. 2 no puede superar el Valor Total del Presupuesto Oficial (POE), incluido AU establecido, so pena de rechazo y que el porcentaje del AU. que oferte NO debe ser mayor al 11,57% que es el Porcentaje de A.U Oficial, establecido en el Presupuesto Oficial, so pena de rechazo.

Se entiende que los proponentes con la presentación de su Oferta Económica tienen consideradas las variables financieras que puedan afectar o incidir en sus costos hasta la finalización de la ejecución del objeto contractual y recibo a satisfacción de este.

La Entidad publica el Presupuesto Oficial máximo a Ofertar, y las demás condiciones de este, a fin de que los Proponentes interesados puedan presentar su Oferta Económica

Hacen parte integral del **PRESUPUESTO OFICIAL PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (POE)** que se publica, como documento anexo, los siguientes documentos:

- Presupuesto Oficial (POE)
- Detalle de AU.que hace parte integral del Presupuesto Oficial - POE

El Presupuesto Oficial publicado por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre el Presupuesto publicado por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerla conocer dentro del plazo establecido en el Cronograma para la presentación r.

8. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

9. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes

organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

10. El Cronograma del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026, es el siguiente**:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	23 de septiembre de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 23 de septiembre de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 9 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Solicitud de Limitación MIPYME del proceso de selección	N/A	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a limitación MIPYME (en caso de aplicar limitación).	16 de octubre de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	**26 de octubre de 2026**	Portal SECOP II
AUDIENCIA DE RIESGOS Y ACLARACIONES	**27 de octubre de 2026 a las 2:00p.m.**	TEAMS-VIRTUAL
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**Desde la fecha de apertura del proceso y hasta las 5:00 p.m. del 28 de octubre de 2026**	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**29 de octubre de 2026**	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	**29 de octubre de 2026**	Portal SECOP II
Plazo para presentar propuestas	**5 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am.**	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	**5 de noviembre de 2026 a las las 10:15 AM**	Portal SECOP II
Plazo Evaluación de Propuestas	**Hasta el 9 de noviembre de 2026**	Equipo Estructurador y Evaluador Contractual
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	**10 de noviembre de 2026**	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	**10 de noviembre de 2026 y hasta el 18 de noviembre de 2026**	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones y/u Observaciones	**19 de noviembre de 2026**	Portal SECOP II

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Audiencia de Adjudicación y apertura de sobre económico	**23 de noviembre de 2026, a las 10:00a.m.**	TEAMS
Publicación Resolución de Adjudicación y propuesta ganadora	**Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes**	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	**Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación**	Portal SECOP II

Todas las actuaciones del proceso se harán por medio la plataforma SECOP II y las audiencias por la aplicación TEAMS, para lo cual con previa antelación la Entidad hará las invitaciones a los interesados y aclaraciones necesarias. (En caso de aplicar audiencias para el presente proceso de selección).

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 006 de 2026**, cuyo objeto es ***"CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA ACUÍFERO DEL VALLE DE ABURRÁ A PARTIR DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN HIDROGEOLÓGICA"*,** con un plazo de DOCE (12) MESES contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2027, previa aprobación de las Garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de hasta **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($3.165.791.627) AU del 11,57% Incluido.** El valor del Presupuesto Oficial equivale a Mil Ochocientos Ocho Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.808 SMMLV), certificados al año en curso del actual proceso

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m. del día 5 de noviembre de 2026** de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026, **a partir del 26 de octubre de 2026 y hasta las 5: 00p.m del 28 de octubre de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DE 2026, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO VASQUEZ CAMPUZANO
Subdirector Ambiental
Firmado el 26/10/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 26/10/2026
Revisó

Proyectado por: AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO